

FE bajo FUEGO

Libertad Religiosa y Resistencia en Cuba y Nicaragua

Represión legal, violaciones de derechos humanos y el poder de la resistencia no violenta basada en la fe



Contexto nicaragüens



e *Desde abril de 2018, Nicaragua ha enfrentado una crisis política sin precedentes, con el inicio de las protestas masivas a nivel nacional contra los abusos del régimen de Ortega y Murillo con una respuesta estatal caracterizada por la represión violenta ..*



Rol de la iglesia en el contexto

Las iglesias, especialmente la católica, jugaron un rol destacado en ser mediadores y testigos en el dialogo nacional, denunciar los abusos y brindar refugio a manifestantes heridos. El no respaldar al Gobierno y por lo contrario acompañar a la población civil provocó la animadversión del gobierno, que percibió a las instituciones religiosas como una amenaza directa a su continuidad de perpetuarse en el poder.





Respuesta Estatal a la iglesia



Como respuesta a la iglesia el gobierno implementó una política de Estado para restringir la libertad religiosa, utilizando el aparato judicial y legislativo como violencia estatal y paraestatal para castigarles



Etapas de la represión contra la Iglesia Católica

ETAPA

1

ETAPA

2

ETAPA

3

ETAPA

4

Abril 2018- marzo 2019

- Campañas de estigmatización y descalificación
- Ataques a templos y destrucción de símbolos religiosos
- Agresiones físicas contra miembros/as de la iglesia
- Amenazas de muerte y detención
- Hostigamiento y persecución contra sacerdotes y sus familiares
- Suspensión de fondos para parroquias y actividades religiosas.

Abril 2019 - enero 2022

- Inicio del exilio de sacerdotes y personas ligadas a la Iglesia católica.
- Hostigamiento, amenazas y detenciones a feligresía católica.
- Asedio a templos en actividades de conmemoración a las protestas o personas asesinadas.
- Cierre de las primeras organizaciones no gubernamentales ligadas a la Iglesia Católica.
- Persecución selectiva de sacerdotes objetivizados.
- Agresiones físicas de terceros o simpatizantes del FSLN a sacerdotes.

Febrero 2022 - enero 2023

- Ruptura de relaciones con la iglesia católica: expulsión de Nuncio Apostólico
- Cierre de medios de comunicación, universidades y asociaciones humanitarias ligadas a la iglesia católica
- Expulsión de personas religiosas y/o miembros de la iglesia católica.
- Retención y/o despojo de pasaportes.
- Incremento del exilio de miembros/as de la iglesia católica.
- Prohibición de ingreso al país.
- Privación de libertad, judicialización y condena: sacerdotes presos políticos.

febrero 2023 - actualidad

- Despojo arbitrario de la nacionalidad a sacerdotes y personas miembros de la iglesia católica.
- Destierro y continuación del exilio.
- Acusación de lavado de dinero.
- Congelamiento de cuenta.
- Confiscación de bienes y activos.
- Prohibición absoluta de realizar actividades religiosas públicas.
- Detención y judicialización a feligresía por participar en actividades religiosas.
- Consolidación de la censura.



Persecución religiosa



- **Cierre de asociaciones religiosas y confiscaciones de sus bienes.**

Entre 2018 y 2025 se cerraron 5,609 asociaciones sin fines de lucro, de ellas 1,294 religiosas :

- Iglesias
- Universidades
- Colegios
- Centros de formación religiosa
- Organizaciones humanitarias
- Clinicas



Persecución religiosa



- **Cierre de medios de comunicación religiosos**

El Instituto de Telecomunicaciones (TELCOR) ha cerrado al menos 54 medios de comunicación, de los cuales 22 eran de carácter religioso .

- **Canales**
- **Radio**





Persecución religiosa



- **Hostilidad estatal hacia la Iglesia Católica y el Vaticano**

Desde la expulsión del nuncio apostólico, Monseñor Waldemar Stanisław Sommertag, en marzo de 2022, las relaciones entre Nicaragua y el Vaticano se han deteriorado significativamente .28 Esta tensión culminó un año después, en marzo de 2023 .

El 9 de febrero de 2025, cuando el Ministerio de Relaciones Exteriores de Nicaragua reaccionó con dureza a una entrevista concedida por Monseñor Rolando Álvarez, obispo de Matagalpa, al canal católico EWTNNoticias





Persecución religiosa



- **Agresiones contra personas lideres religiosas**

Al menos 261 religiosos habían sido desterrados como resultado de estas medidas represivas .

El 9 de febrero de 2025 el medio de comunicación el 19 digital publicó por medio de Stalin Magazine un artículo contra Monseñor Rolando Álvarez en el que lo descalifica a través de burlas y ataques personales . Se le atribuyen características negativas, como la vanidad y la soberbia, refiriéndose a él con términos como "divo", "pequeño veneno", "pavo real", "tirano con sotana", entre otros





Persecución religiosa



- Reformas constitucionales que afectan la libertad de religión y culto

Entre los principales puntos se puede señalar un derecho a la libertad de culto con restricciones (Artículos 11 y 21) que establecen la libertad de culto, fe y prácticas religiosas, pero con un énfasis en la "estricta separación entre el Estado y las iglesias". Este principio ha sido utilizado por el gobierno para limitar el papel de la Iglesia Católica en asuntos sociales y políticos



Persecución religiosa



- **REPRESIÓN CONTRA OTRAS DENOMINACIONES RELIGIOSAS**

Cierre de la Universidades

Desaparición forzada y criminalización de pastores y líderes evangélicos

Control sobre los templos y actividades religiosas

Censura de medios evangélicos

Presión fiscal

Cierre de asociaciones y confiscación de bienes

Cancelación de la personería jurídica de la iglesia Morava

Acual detención del pastor Rudy Palacios





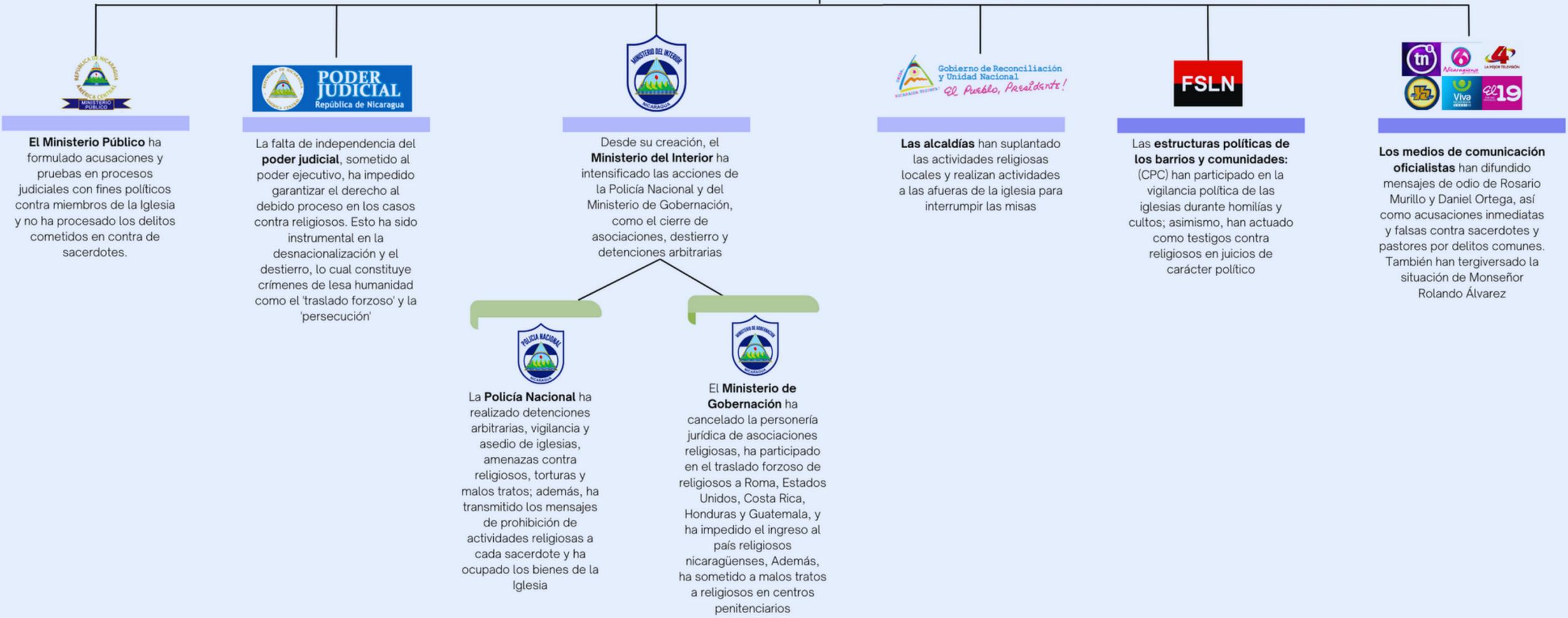
LA IGLESIA EN LA MIRA DEL PODER



DANIEL ORTEGA
Discurso de odio contra la iglesia y responsable del vamos con todo



ROSARIO MURILLO
Discurso de odio contra la iglesia y responsable del vamos con todo





Conclusión



La política del régimen Ortega-Murillo ha convertido la libertad religiosa en un campo de control político, instrumentalizando leyes, reformas constitucionales y el aparato judicial para cancelar asociaciones, confiscar bienes, cerrar medios de comunicación y desterrar líderes religiosos. Este patrón demuestra un uso sistemático del poder estatal para eliminar la independencia de las iglesias y limitar su rol social y espiritual en la vida pública del país.





Conclusión



Las reformas legales y constitucionales aprobadas entre 2023 y 2025 no fortalecen el derecho a la libertad de culto, sino que lo condicionan y restringen bajo criterios ambiguos como el “orden público” o los “principios fundamentales” . Esto legitima la represión contra comunidades de fe y sus líderes, y consolida un modelo autoritario donde la religión es vista como amenaza y no como derecho humano fundamental

FE bajo FUEGO

Libertad Religiosa y Resistencia en Cuba y Nicaragua

Represión legal, violaciones de derechos humanos y el poder de la resistencia no violenta basada en la fe